REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(97)

ENERO 27 DE 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

El DIRECTOR DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

En ejercicio de las funciones delegadas por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución 1159 del 17 de junio de 2010, en especial con los fundamentos legales determinados por las Leyes 99 de 1993 y 790 de 2002, el Decreto 216 de 2003, y los Decretos 3266 de 2004, el Decreto 2820 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1292 del 08 de noviembre de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó Licencia Ambiental para la importación del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA y de los productos formulados DECIS 4 UL, DECIS TAB, FORTUNE 5 SC, HORKIL, K-OTHRINE 2P, K-OTHRINE SC 50, DECIS 100 EC, DINASTIA 100 EC Y DECIS 2.5 EC., a la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.

Que mediante escrito radicado con el número 4120-E1-159368 del 7 de diciembre de 2010, el señor Matthias Haug en calidad de representante legal de la sociedad BAYER CROPSCIENCE S.A., presentó solicitud de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 1292 del 8 de noviembre de 2004, en el sentido de autorizar la inclusión de los productos formulados del ingrediente activo DELTAMETRINA: DECIS ® FLUXX, K-OTHRINE ® EC 25, K-OTHRINE ® SC 50, K-OTHRINE ® WG 250, K-OBIOL ® EC 25, DELTAGAR ® WG 25, K-OTAB ®, AGUA K-OTHRINE ®, Toldillos Impregnados Bayer, K-ONET ® LL, K-OTHRINE ® SC 1% para impregnar toldillos, para uso en salud pública, agrícola y pecuario.

Que mediante Auto No. 13 del 13 de enero de 2011, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dio inicio al trámite administrativo para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada para la actividad de importación del ingrediente activo DELTAMETRINA y de los productos formulados: DECIS 4 UL, DECIS TAB, FORTUNE 5 SC, HORKIL, K-OTHRINE 2P y K-OTHRINE SC 50, DECIS 100 EC, DINASTIA 100 EC y DECIS 2.5 EC, para uso agrícola, mediante Resolución No. 1292 del 8 de noviembre de 2004 a favor de la sociedad BAYER CROPSCIENCE S.A., en el sentido de autorizar la inclusión de los productos formulados del mismo ingrediente activo: DECIS ® FLUXX, K-OTHRINE ® EC 25, K-OTHRINE ® SC 50, K-OTHRINE ® WG 250, K-OBIOL ® EC 25, DELTAGAR ® WG 25, K-OTAB ®, AGUA K-OTHRINE ®, Toldillos Impregnados Bayer, K-ONET ® LL, K-OTHRINE ® SC 1% para impregnar toldillos, para su uso en salud pública, agrícola y pecuario.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

Que el Grupo Técnico de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, evaluó la información aportada por la Gobernación del Valle del Cauca y emitió el Concepto Técnico No. 65 del 20 de enero de 2011.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".*

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".*

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

El artículo 80 ibídem, establece que *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución..."*

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales. De ahí el objeto para crear el Ministerio de Ambiente y Vivienda Territorial como organismo rector de la gestión ambiental y de los recursos naturales, al que corresponde impulsar una relación de respeto entre el hombre y la naturaleza y definir la política ambiental de protección, conservación y preservación.

De la competencia de este Ministerio

Que el numeral 2 del artículo quinto de la Ley 99 de 1993 establece como funciones del Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) la de regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural.

Que el numeral 14 del artículo 5 ibídem, establece así mismo como funciones, la de definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas.

Que según el artículo 52 numeral 1° de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el numeral 10 del artículo 8º del Decreto 2820 de 2010, este Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, tiene competencia para otorgar o negar de manera privativa Licencia Ambiental respecto de proyectos de producción de pesticidas y la importación de los mismos.

Que el artículo 29 del Decreto 2820 de 2010, establece:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

"Artículo 29. Modificación de la licencia ambiental. La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:

"1. Cuando el titular de la Licencia Ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental;
2. Cuando al otorgarse la licencia ambiental no se contemple el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, necesarios o suficientes para el buen desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad;
3. Cuando se pretendan variar las condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, de forma que se genere un mayor impacto sobre los mismos respecto a lo consagrado en la licencia ambiental;
4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas lindantes al proyecto;
5. Cuando el proyecto, obra o actividad cambie de autoridad ambiental competente por efecto de un ajuste en el volumen de explotación, el calado, la producción, el nivel de tensión y demás características del proyecto;
6. Cuando como resultado de las labores de seguimiento, la autoridad identifique impactos ambientales adicionales a los identificados en los estudios ambientales y requiera al licenciatario para que ajuste tales estudios.
7. Cuando las áreas objeto de licenciamiento ambiental no hayan sido intervenidas y éstas áreas sean devueltas a la autoridad competente por parte de su titular;
8. Cuando se pretenda integrar la licencia ambiental con otras licencias ambientales."

Que en atención a lo establecido en el numeral primero, tercero y cuarto del artículo 29 del Decreto 2820 del 5 de Agosto de 2010, y teniendo en cuenta que variaron las condiciones existentes al momento de otorgar la licencia ambiental, en el sentido de en el sentido de autorizar la inclusión de los productos formulados del mismo ingrediente activo, es procedente por parte de este Ministerio modificar la Licencia Ambiental.

Así mismo y teniendo en cuenta que este Ministerio fue el que otorgó la Licencia Ambiental en comento, es esta la entidad competente para realizar la modificación correspondiente.

Que el artículo segundo del Decreto 216 del 3 de febrero de 2003, contempla que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial continuará ejerciendo las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993.

Que mediante el Decreto No. 3266 del 8 de octubre de 2004, por el cual se modifica la Estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio.

Que el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No.1159 de Junio 17 de 2010 delegó unas funciones en el Director de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, entre ellas la establecida en el numeral 3 del Artículo Primero, el cual señala: *"Suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se modifican las Licencias Ambientales y los Planes de Manejo Ambiental así como los que resuelvan los recursos de reposición interpuestos contra estos."*

CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Que con el concepto técnico 65 del 20 de enero de 2011, la Dirección de Licencias Permisos y Trámites Ambientales evaluó la solicitud de modificación de Licencia Ambiental presentada por la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., con

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

la cual solicita la modificación de la Resolución No. 1292 del 8 de noviembre de 2004 y determina:

"DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El trámite de modificación de Licencia Ambiental de importación del ingrediente activo DELTAMETRINA y sus productos formulados DECIS 4 UL, DECIS TAB, FORTUNE 5 SC, HORKIL, K-OTHRINE 2P, K-OTHRINE SC 50, DECIS 100 EC, DINASTIA 100 EC Y DECIS 2.5 EC, para uso agrícola corresponde a la inclusión de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 Y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, para uso en salud pública e industrial, K-OTHRINE® SC 25, para uso veterinario o pecuario y el cambio de nombre del producto DECIS 2.5 EC por DECIS® FLUXX.

1. INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO DELTAMETRINA

NOMBRE COMÚN (ISO)	*DELTAMETRINA (DELTAMETHRIN)*
NOMBRE QUÍMICO (IUPAC)	*(S)-α-cyano-3-phenoxybenxyl(1R,3R) -3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-dimethylcyclopropane carboxylate*
FÓRMULA EMPÍRICA	*$C_{22}H_{19}Br_2NO_3$*
NÚMERO CAS	*52918-63-5*
GRUPO QUÍMICO	*Piretroide*
MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN	*La Deltametrina actúa directamente sobre el sistema nervioso central a nivel presináptico-axonal, generando un flujo mayor hacia el interior de Na+ y una salida menor de K+, con lo cual ocasiona un desbalance electroquímico en el axón de la neurona, debido a la interrupción en el funcionamiento de los canales de socio necesario en la transmisión de los impulsos nerviosos.*
FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD. Gujarat – India, BAYER CROPSCIENCE, FRANCIA*.*

**Fabricante y País de Origen descrito en la Resolución 1292 del 08 de noviembre de 2004*

2. PRODUCTO FORMULADO AQUA K-OTHRINE®

NOMBRE	*AQUA K-OTHRINE®*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Emulsión Acuosa (EW)*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *En Sistema ULV:* *1 a 1.5 g PF/ha, mezclado en 500 ml de agua.* *1 g PF/ha (mezclar 100 ml de PF en 900 ml de agua)* *1.5 g PF/ha (mezclar 150 de PF en 850 ml de agua)* *En Motomochila:* *1.5 ml PF por 300 m^3 de vivienda.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER SAS – BAYER CROPSCIENCE, Lyon - FRANCIA.* *BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo- BRASIL* *BAYER DE MEXICO, S.A de CV – BAYER CROPSCIENCE, México D.F. – MÉXICO.*

3. PRODUCTO FORMULADO DELTAGARD®WG 250

NOMBRE	*DELTAGARD®WG 250*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Gránulos Dispersables en Agua (WG)*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como hormigas, Cucarachas (Blatella, Periplaneta), Moscas y Mosquitos.* *Hormigas: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Cucarachas (Blatella, Periplaneta): 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Moscas: 5 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Mosquitos: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER SAS – BAYER CROPSCIENCE, Lyon - FRANCIA.* *BAYER CROPSCIENCE AUSTRIA.*

4. PRODUCTO FORMULADO DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS

NOMBRE	*DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Concentrado Soluble (EC)*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *Para el control de Anopheles, culex, Flebotyomos sobre toldillos, aplicar 25 g de Deltametrina para impregnar toldillos por m^2 de tela (15 ml de Deltametrina diluidos en 1 litro de agua para un toldillo de 15 m^2 cada uno)*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD. Gujarat – INDIA.* *BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.*

5. PRODUCTO FORMULADO K-ONET® LL

NOMBRE	*K-ONET® LL*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Toldillo impregnado*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *25 gramos de. Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son:* *Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra mutltifilamentosa.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE- TANA NETTING Co., LTD, Bangkok - TAILANDIA.*

6. PRODUCTO FORMULADO TOLDILLO IMPREGNADO BAYER

NOMBRE	*TOLDILLO IMPREGNADO BAYER*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Toldillo impregnado*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *25 gramos de. Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son:* *Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra mutltifilamentosa.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE- TANA NETTING Co., LTD, Bangkok - TAILANDIA.*

7. PRODUCTO FORMULADO K-OTAB®

NOMBRE	*K-OTAB®*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Tabletas Dispersables en Agua (TB)*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE – PLAASKEM, Boksburg - SURAFRICA.*

8. PRODUCTO FORMULADO K-OTAB® 1-2-3

NOMBRE	*K-OTAB® 1-2-3*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Tabletas Dispersables en Agua*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER CROPSCIENCE – PLAASKEM, Boksburg - SURAFRICA.*

9. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® EC 25

NOMBRE	*K-OTHRINE® EC 25*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Concentrado Emulsionable (EC)*

DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*-Para el control de Anopheles, Culex y Fletobotomos sobre toldillos, aplicar 25 ml de PF/ L de agua para dos toldillos de 12 m^2 cada uno para un tratamiento anual.* *-Para el control de Aedes y Culex se utiliza 40 ml de PF /ha.* *-Para el control de Moscas, cucarachas, chinches y pulgas, diluir de 5 – 8 ml de PF en un litro de agua.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo- BRASIL* *BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.*

10 PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® SC 50

NOMBRE	*K-OTHRINE® SC 50*
CLASE Y TIPO	*Insecticida , Suspensión Concentrada*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de los vectores de la enfermedad de Chagas utilizar 100 ml de PF en 8 litros de agua para 200 m^2 en vivienda.*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER SAS – BAYER CROPSCIENCE, Lyon - FRANCIA.* *BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo- BRASIL* *BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA*

11. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® WG 250

NOMBRE	*K-OTHRINE® WG 250*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Gránulos Dispersables en Agua*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*20 g de PF en 8 litros de agua en Bomba Aspersora tipo Hudson X Pert por 200 m^2 de superficie, para el control de vectores de enfermedades tropicales como Anopheles (Malaria), Fletobotomos (Leishmaniasis intradomiciliara), y Triatomas (Enfermedad de Chagas).*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER SAS – BAYER CROPSCIENCE, Lyon - FRANCIA.* *BAYER CROPSCIENCE AUSTRIA.*

12. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® WP 25

NOMBRE	*K-OTHRINE® WP 25*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Polvo Mojable*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*200 g de PF/200 m^2, diluidos en 8 litros de agua, utilizando bomba de espalda tipo Hudson X-Pert, aplicación en paredes y techos dentro y fuera de viviendas (vía intradomiciliar y peridomiciliar) Control de Vectores de enfermedades tropicales como los Anofelinos (Malaria), y Tritatomineos (Enfermedad de Chagas)*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER SAS – BAYER CROPSCIENCE, Lyon - FRANCIA.*

13. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® SC 25

NOMBRE	*K-OTHRINE® SC 25*
CLASE Y TIPO	*Insecticida, Suspensión Concentrada*
DOSIS DE APLICACIÓN Y PLAGAS A CONTROLAR	*Para el control de plagas como cucarachas, moscas, mosquitos y polillas en instalaciones pecuarias.* *Cucarachas: 80 – 100 ml/10 litros de agua* *Moscas: 60 ml/10 litros de agua* *Mosquitos 40 ml/10 litros de agua* *Polillas: 80 ml/10 litros de agua* *Utilizando 1 litro de mezcla para 20 m^2*
FABRICANTE Y PAIS DE ORIGEN	*BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo- BRASIL*

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL

La evaluación de la documentación entregada por BAYER CROPSCIENCE S.A., para los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGAR®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS BAYER, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 Y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, para uso en salud pública, se realizó con fundamento en los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la actividad de importación de plaguicidas de uso doméstico, industrial y salud pública, con las siguientes observaciones:

1. INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO DELTAMETRINA

Propiedades fisicoquímicas

ASPECTO	*De color blanco con olor leve o inodoro*
ESTADO FISICO	*Sólido*
PUNTO DE FUSIÓN	*100 -102 °C*
PUNTO DE EBULLICIÓN	*No aplicable, el punto de fusión es de 100 a 102°C*
PRESIÓN DE VAPOR	*1.24 X10^{-8} Pa a 25°C*
SOLUBILIDAD EN AGUA	*0.0002 mg/litro a 25 °C.*
COEFICIENTE n-OCTANOL/AGUA	*Log Pow = 4.6*
COEFICIENTE DE ADSORCIÓN NORMALIZADA –Koc-	*460000*
DT_{50} en SUELOS	*21.63 y 25.48 días*
DT_{50} en AGUAS	*31 días*
METABOLITOS RELEVANTES	*No presenta*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

TOXICIDAD	***ESPECIE***	***AGUDA***	***CRITERIOS***	***CATEGORÍA***
ORAL	*Rata*	*87 mg/kg**	*50 - 500 mg/kg*	*II Moderadamente Peligroso*
DÈRMICA	*Rata*	*> 2000 mg/kg**	*>1000 mg/kg*	*III Ligeramente Peligroso*
INHALATORIA	*Rata*	*>0.6 mg/l**	*0.5 - 5 mg/l*	*II Moderadamente Peligroso*
IRRITACIÓN CUTÁNEA	*Conejo*	*No irritante*	*--*	*--*
IRRITACIÓN OCULAR	*Conejo*	*No irritante*	*--*	*--*
SENSIBILIZACIÓN	*Cerdo de guinea*	*No Sensibilizante*	*--*	*--*

** EUROPEAN COMMISSION, HEALTH & CONSUMER PROTECTION DIRECTORATE .- GENERAL. Directorate E – Food Safety, animal health, and welfare, international questions E1 – Review report for the active substance Deltamethrin, December 2002.*

Efectos tóxicos sobre otras especies

- ***Efectos sobre las aves***

TOXICIDAD	***ESPECIE***	***TOXICIDAD AGUDA DL_{50} (mg/kg)***	***CRITERIOS (mg/kg)***	***CATEGORÍA***
ORAL	*Colinus virginianus*	*>2250*	*>2000*	*Prácticamente no tóxico*

- ***Efectos sobre organismos acuáticos***

TOXICIDAD	***ESPECIE***	***TOXICIDAD AGUDA CL_{50} (mg/l o ppm)***	***CRITERIOS (mg/l o ppm)***	***CATEGORÍA***
96h	*Trucha arco iris*	*0.00026**	*<0.1*	*Extremadamente tóxico*
48h	*Daphnia magna*	*0.00056**	*<0.1*	*Extremadamente tóxico*

** EUROPEAN COMMISSION, HEALTH & CONSUMER PROTECTION DIRECTORATE .- GENERAL. Directorate E – Food Safety, animal health, and welfare, international questions E1 – Review report for the active substance Deltamethrin, December 2002.*

- ***Efectos sobre las abejas***

TOXICIDAD	***ESPECIE***	***TOXICIDAD AGUDA DL_{50} (µg/abeja)***	***CRITERIOS (µg/abeja)***	***CATEGORÍA***
CONTACTO (48h)	*Abejas (Apis mellifera)*	*0.0015**	*< 2*	*Altamente tóxico*
ORAL(48h)	*Abejas (Apis mellifera)*	*0.0079**	*< 2*	*Altamente tóxico*

** EUROPEAN COMMISSION, HEALTH & CONSUMER PROTECTION DIRECTORATE .- GENERAL. Directorate E – Food Safety, animal health, and welfare, international questions E1 – Review report for the active substance Deltamethrin, December 2002.*

- ***Efectos sobre la lombriz de tierra***

TOXICIDAD	***ESPECIE***	***TOXICIDAD AGUDA CL_{50} (mg/kg)***
14 días	*Eisenia Foetida*	*>1290*

2. PRODUCTO FORMULADO AQUA K-OTHRINE®

Propiedades fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco con olor a solvente*

ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*2 % (20 gramos de. Deltametrina/L de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*En Sistema ULV:* *1 a 1.5 g PF/ha, mezclado en 500 ml de agua.* *1 g PF/ha (mezclar 100 ml de PF en 900 ml de agua)* *1.5 g PF/ha (mezclar 150 de PF en 850 ml de agua)* *En Motomochila:* *1.5 ml PF por 300 m^3 de vivienda.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de Aedes, Culex y Anopheles.*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años. Debe mantenerse alejado de ácidos y bases fuertes y de la luz directa del sol.*
INFLAMABILIDAD	*>100 ℃*
PH	*3.9 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*1.025 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Emulsión Acuosa*

** Proyecto de rotulado de producto formulado AQUA K-OTHRINE® de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **AQUA K-OTHRINE®**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-11085-01; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-160-2003 expedido por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

3. PRODUCTO FORMULADO DELTAGARD®WG 250

Propiedades fisicoquímicas

ASPECTO	*Beige con olor ligeramente mohoso.*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*250g/kg de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*Hormigas: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Cucarachas (Blatella, Periplaneta): 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Moscas: 5 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Mosquitos: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de plagas como hormigas, Cucarachas (Blatella, Periplaneta), Moscas y Mosquitos*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*268 ℃ (Auto ignición)*
PH	*3.5 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*0.8 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Gránulos Dispersables en Agua*

** Proyecto de rotulado de producto formulado DELTAGARD® WG 250 de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **DELTAGARD® WG 250**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-11568-2001; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-159-2003 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

4. PRODUCTO FORMULADO DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Amarillo Claro con olor a solvente*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de Deltametrina/L de PF*

*DOSIS DE APLICACION**	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *Para el control de Anopheles, culex, Flebotyomos sobre toldillos, aplicar 25 g de Deltametrina para impregnar toldillos por m^2 de tela (15 ml de Deltametrina diluidos en 1 litro de agua para un toldillo de 15 m^2 cada uno)*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*control de Anopheles, culex, Flebotyomos*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*47 ℃*
PH	*4.7 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*0.931 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Emulsión Concentrada*

** Proyecto de rotulado de producto formulado DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-8399-97; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-0095-98 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

5. PRODUCTO FORMULADO K-ONET® LL

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco sin olor*
ESTADO FISICO	*Sólido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de Deltametrina/ m^2*
*DOSIS DE APLICACION**	*Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra multifilamentosa.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de Aedes, Culex y Anopheles.*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*No aplica*
PH	*No aplica*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*No reporta por ser una malla.*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Toldillo impregnado*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-ONET®LL de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-ONET® LL**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-246-2005 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

6. PRODUCTO FORMULADO TOLDILLO IMPREGNADO BAYER

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco sin olor*
ESTADO FISICO	*Sólido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de Deltametrina/ m^2*
*DOSIS DE APLICACION**	*Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra mutltifilamentosa.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de Aedes, Culex y Anopheles..*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*No aplica*

PH	*No aplica*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*No reporta por ser una malla.*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Toldillo impregnado*

** Proyecto de rotulado de producto formulado TOLDILLO IMPREGNADO BAYER de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **TOLDILLO IMPREGNADO BAYER**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-13728-2005; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-290-2007 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

7. PRODUCTO FORMULADO K-OTAB®

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Beige sin olor*
ESTADO FISICO	*Sólido*
COMPOSICIÓN	*25 % (2,5 gramos de Deltametrina/ 10g de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*Se aplica para la impregnación de toldillos:* *En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales.*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*No reporta*
PH	*4.8*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*No reporta*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Tabletas Dispersables.*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTAB® de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTAB®**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-0095-98 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Protección Social.*

8. PRODUCTO FORMULADO K-OTAB® 1-2-3

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco con olor a solvente*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*2 % (20 gramos de Deltametrina/L de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*En Sistema ULV:* *1 a 1.5 g PF/ha, mezclado en 500 ml de agua.* *1 g PF/ha (mezclar 100 ml de PF en 900 ml de agua)* *1.5 g PF/ha (mezclar 150 de PF en 850 ml de agua)* *En Motomochila:* *1.5 ml PF por 300 m^3 de vivienda.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de Aedes, Culex y Anopheles.*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años. Debe mantenerse alejado de ácidos y base fuertes y de la luz directa del sol.*
INFLAMABILIDAD	*>100 °C*
PH	*3.9 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*1.025 g/l*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Emulsión Acuosa*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTAB® 1-2-3 de la empresa BAYER CROPSCIENCES.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTAB®**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-252-2005 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

9. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® EC 25

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Amarillo claro con olor a solvente*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de Deltametrina/L de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*-Para el control de Anopheles, Culex y Fletobotomos sobre toldillos, aplicar 25 ml de PF/ L de agua para dos toldillos de 12 m^2 cada uno para un tratamiento anual.* *-Para el control de Aedes y Culex se utiliza 40 ml de PF /ha.* *-Para el control de Moscas, cucarachas, chinches y pulgas, diluir de 5 – 8 ml de PF en un litro de agua.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de Aedes, Culex, Anopheles, Fletobotomos, moscas, cucarachas, chinches y pulgas.*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*>47°C*
PH	*4.7 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*0.931 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Concentrado Emulsionable*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTHRINE® EC 25 de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTHRINE® EC 25**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP 7648-96; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y Registro Sanitario RGSP-0061-96 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

10. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® SC 50

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco con olor no característico*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*50 gramos de Deltametrina/L de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*Utilizar 100 ml de PF en 8 litros de agua para 200 m^2 en vivienda.*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de vectores de la enfermedad de Chagas*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*>100 °C*
PH	*7.7 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*1.050 g/l*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Suspensión Concentrada*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTHRINE® SC 50 de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTHRINE® SC 50**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-8090-97; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico, y Registro Sanitario RGSP-0049-97 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

11. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® WG 250

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Beige con olor ligeramente mohoso*
ESTADO FISICO	*Sólido*
COMPOSICIÓN	*250 gramos de Deltametrina/Kg de PF*
*DOSIS DE APLICACION**	*20 g de PF en 8 litros de agua en Bomba Aspersora tipo Hudson X Pert por 200 m^2 de superficie*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de vectores de enfermedades tropicales como Anopheles (Malaria), Fletobotomos (Leishmaniasis intradomiciliaria), y Triatomas (Enfermedad de Chagas).*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*268 ℃ (Auto ignición)*
PH	*3.5 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*0.8g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Gránulos Dispersables en Agua*

** Proyecto de rotulado de producto formulado AQUA K-OTHRINE® de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTHRINE® WG 250**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico y con Registro Sanitario RGSP-11568-2001 expedidos por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

12. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® WP 25

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Blanco con olor a ligeramente solvente*
ESTADO FISICO	*Sólido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de. Deltametrina/ Kg de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*200 g de PF/200 m^2, diluidos en 8 litros de agua, utilizando bomba de espalda tipo Hudson X-Pert, aplicación en paredes y techos dentro y fuera de viviendas (vía intradomiciliar y peridomiciliar)*
USO	*Salud Pública*
PLAGAS A CONTROLAR	*Control de de Vectores de enfermedades tropicales como los Anofelinos (Malaria), y Triatomineos (Enfermedad de Chagas)*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*390 ℃*
PH	*5.9*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*1.329 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Polvo Mojable*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTHRINE® WP 25 de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTHRINE® WP 25**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico, con Registro Sanitario RGSP-0060-96 expedido por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.*

13. PRODUCTO FORMULADO K-OTHRINE® SC 25

Propiedades Fisicoquímicas

ASPECTO	*Amarillo claro con olor a solvente*
ESTADO FISICO	*Líquido*
COMPOSICIÓN	*25 gramos de Deltametrina/L de PF)*
*DOSIS DE APLICACION**	*-Para el control de Anopheles, Culex y Fletobotomos sobre toldillos, aplicar 25 ml de PF/ L de agua para dos toldillos de 12 m2 cada uno para un tratamiento anual.* *-Para el control de Aedes y Culex se utiliza 40 ml de PF /ha.* *-Para el control de Moscas, cucarachas, chinches y pulgas, diluir de 5 – 8 ml de PF en un litro de agua.*
USO	*Veterinario o Pecuario*

PLAGAS A CONTROLAR	*Cucarachas, moscas, mosquitos y polillas*
ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	*Estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante 2 años.*
INFLAMABILIDAD	*>47℃*
PH	*4.7 con 1% de agua ionizada*
EXPLOSIVIDAD	*No explosivo*
DENSIDAD	*0.931 g/ml*
TIPO DE FORMULACIÓN	*Suspensión concentrada*

** Proyecto de rotulado de producto formulado K-OTHRINE® SC 25 de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A.*

Efectos tóxicos en especies mamíferas

*El producto formulado **K-OTHRINE® SC 25**, a partir del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA; cuenta con concepto toxicológico para uso en salud pública MP-14084-2008; con categoría toxicológica III, Medianamente tóxico, con Registro de venta en trámite por parte del Instituto Colombiano Agropecuario.*

EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL

La información allegada por BAYER CROPSCIENCE S,A., para los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, K-OTHRINE® WG 250 y del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA, presenta la siguiente evaluación de riesgo ambiental para suelo, aguas subterráneas y superficiales, aire, una evaluación cualitativa en aves, especies acuáticas, abejas y lombriz de tierra, teniendo en cuenta las aplicaciones de los productos mencionados.

PRODUCTOS	***APLICACION***	***OBSERVACIONES***
AQUA K-OTHRINE®,	*Aplicación por aspersión dentro y fuera de la viviendas en paredes y techos (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria), mediante un generador de aerosol , instalado en un vehículo y equipo portátil tipo mochila (cuando el vehículo no puede ingresar).*	*No se espera afectación en suelo, aire y agua superficiales (si existen cuerpos de aguas cercanos), si se tiene en cuenta las recomendaciones de la etiqueta aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
DELTAGARD®WG 25,	*Aplicación con maquinas de presión constante (manuales o a motor), dentro y fuera de las viviendas en la superficie.*	*De acuerdo con su aplicación en paredes y techos de las viviendas no se espera afectación en suelos, aguas y aire.*
DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS,	*Aplicación en toldillos, el producto se diluye en agua, donde el toldillo se remoja.*	*No se espera afectación en aguas superficiales, si se tienen en cuenta las recomendaciones de la etiqueta, aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
K-ONET® LL,	*Se utiliza como protección en camas de adultos y niños contra la picadora de plagas vectores de la Malaria, Dengue y Leishmaniasis.*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, sin embargo se recomiendan medidas en la disposición final de este producto, después de su vida útil.*
TOLDILLO IMPREGNADO BAYER	*Se utiliza como protección en camas de adultos y niños contra la picadora de plagas vectores de la Malaria, Dengue y Leishmaniasis.*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, sin embargo se recomiendan medidas en la disposición final de este producto, después de su vida útil.*
K-OTAB®,	*Se utiliza una tableta diluida en agua para impregnación de toldillos*	*Puede presentar afectación en la disposición final de las aguas de remojo del toldillo y del toldillo después de su vida útil.*
K-OTAB® 1-2-3,	*Se utiliza una tableta diluida en agua para impregnación de toldillos*	*Puede presentar afectación en la disposición final de las aguas de remojo del toldillo y del toldillo después de su vida útil.*
K-OTHRINE® EC 25,	*Se aplica por medio de Motomochilas con un adaptador*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, sin*

	Ultra bajo volumen y maquinas generadoras de aerosoles en frio., por vía intradomiciliaria y peridomiciliaria en viviendas e industrias.	*embargo si se tienen en cuenta las recomendaciones de la etiqueta, aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
K-OTHRINE® SC 50,	*Aplicación por aspersión dentro y fuera de la viviendas en paredes y techos (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria), mediante bomba de espalda tipo Hudson X .- Pert*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, por el tipo de aplicación mediante aspersión directamente sobre las paredes y techos de la vivienda, teniendo en cuenta las recomendaciones de la etiqueta aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
K-OTHRINE® WG 250,	*Aplicación por aspersión dentro y fuera de la viviendas en paredes y techos (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria), mediante bomba de espalda tipo Hudson X .- Pert*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, por el tipo de aplicación mediante aspersión directamente sobre las paredes y techos de la vivienda, teniendo en cuenta las recomendaciones de la etiqueta aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
K-OTHRINE® WP 25	*Aplicación por aspersión dentro y fuera de la viviendas en paredes y techos (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria), mediante bomba de espalda tipo Hudson X .- Pert*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, por el tipo de aplicación mediante aspersión directamente sobre las paredes y techos de la vivienda, teniendo en cuenta las recomendaciones de la etiqueta aprobada por el Ministerio de la Protección Social.*
K-OTHRINE® SC 25	*Aplicación por aspersión dentro de las instalaciones pecuarias, en esquemas de manejo integrado de control de plagas*	*No se espera afectación en suelos, aguas y aire, ya que se aplica en el interior de las instalaciones en la superficie mediante aspersores, teniendo en cuenta las recomendaciones de la etiqueta aprobada por el Instituto Colombiano Agropecuario.*

De acuerdo con la información presentada, los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 Y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER se utilizan para el control de vectores de enfermedades tropicales como la Malaria (Aedes), Dengue (Anopheles, Culex), Leishmaniasis (Lutzomia o triatomineos) al igual que insectos como hormigas, cucarachas, moscas y mosquitos y el producto K-OTHRINE® SC 25 para el control de insectos rastreros y voladores en instalaciones pecuarias. Algunos de estos productos se aplican por vía intradomiciliaria y peridomiciliaria en superficies de la vivienda, otros se diluyen para la impregnación de toldillos, los toldillos para el cubrimiento de camas de adultos y niños durante la noche y el de uso en el interior de las instalaciones pecuarias.

Ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA

- Destino y comportamiento ambiental

- ***Suelo:*** *El tiempo de vida media de la DELTAMETRINA en suelos DT_{50} varía entre 21.63 y 25.48días según estudios de disipación en campo, con un promedio de 23 días. Se degrada por acción microbiológica o de suelo. La constante de adsorción normalizada Koc que presenta el ingrediente activo grado técnico es de aproximadamente 460000 mg/l, lo que indica que la adsorción de la sustancia al suelo es fuerte e inmóvil.*

- ***Agua***

 - ***Superficial:*** *DELTAMETRINA tiene una solubilidad en agua de 0.0002 mg/l a 20℃. El valor del tiempo de vida media en agua DT_{50} es de 65 días, estable a la hidrólisis a pH 5 y 7 degradándose en 31 días a pH 8, y a la fotodegradación con un valor 34 días, lo que indica que el ingrediente activo es persistente en aguas.*

- ***Subterránea:*** *El potencial de lixiviación (GUS) es calculado por la empresa a partir de la ecuación de Gustaffson, con los datos $DT_{50\ suelos}$ de 31 días y Koc de 460000 ml/g; el resultado de GUS es de -2.26; valor inferior a 1.8, lo cual indica que la DELTAMETRINA no presenta tendencia a lixiviar hacia aguas subterráneas.*

- ***Aire:*** *El ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA presenta una presión de vapor de 2.0 $X10^{-6}$ Pa a 20°C, lo que indica que es poco volátil, por lo tanto no presenta afectación a este compartimento.*

- Evaluación del riesgo ambiental en aves

La empresa reporta en el estudio que teniendo en cuenta que el uso y forma de aplicación de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, estos no entran en contacto con las especies de aves a evaluar indicando que estas especies no están expuestas a la aplicación del producto.

De acuerdo con la información de los efectos tóxicos en aves, la codorniz presenta una toxicidad aguda de > 2250 mg/kg, que comparada con los criterios de la EPA descritos en el Anexo 2 de los términos de referencia, presenta una categoría ecotoxicología de prácticamente no tóxica para estas especies.

- Evaluación del riesgo ambiental acuático

Al igual que en especies de aves, las especies acuáticas como la trucha arcoiris y la Daphnia magna no entran en contacto y tampoco están expuestas a los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, por el uso y la aplicación de los mismos.

De acuerdo con la información de los efectos tóxicos en especies acuáticos, la trucha arcoiris y la Daphnia magna, presentan toxicidad aguda de 0.00026 y 0.00056 mg/l, que comparada con los criterios de la EPA listados en el Anexo 2 de los términos de referencia, presenta categoría ecotoxicológica extremadamente tóxico para estas especies.

- Evaluación del riesgo ambiental en abejas

Al igual que en especies de aves y acuáticas, las abejas no entran en contacto y tampoco están expuestas a los productos, por el uso y la aplicación de los mismos.

Aunque las abejas no entran en contacto con los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25; éstas presentan toxicidades agudas por vía oral y contacto de 0.0067 y 0.0015 µg/abeja, que comparadas con los criterios de la EPA listados en el Anexo 2 de los términos de referencia[1,2], presentan categoría ecotoxicológica altamente tóxico para estas especies.

- Evaluación del riesgo ambiental en lombriz de tierra

Teniendo en cuenta el uso y aplicación de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25 para el control de enfermedades tropicales y de plagas en instalaciones pecuarias, no se espera que la Deltametrina entre en contacto con la lombriz de tierra.

De acuerdo con la información de los efectos tóxicos en la lombriz de tierra, ésta presenta una toxicidad aguda de > 1290 mg/kg, que comparada con los criterios de la EPA descritos en el

[1] MAVDT, Términos de referencia para importación de plaguicidas de uso Doméstico, Industrial y Salud Publica, Primera Versión. 2010, Bogotá - Colombia

[2] MAVDT, Términos de referencia para importación de plaguicidas de uso Veterinario o Pecuario, Primera Versión. 2010, Bogotá - Colombia

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

Anexo 2 de los términos de referencia para especies acuáticas, presenta una categoría ecotoxicología de prácticamente no tóxica para estas especies.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A. presentó el Plan de Manejo Ambiental para los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, el cual contiene la siguiente información:

Identificación y evaluación de los posibles impactos

Como resultado de la evaluación de riesgo ambiental, no se identificaron aspectos que requieren medidas preventivas o de mitigación; por lo anterior se presentan las actividades de acompañamiento y seguimiento generales para todos los productos de BAYER CROPSCIENCE S.A. y descritos en el capítulo de programas de acción.

En las etiquetas de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25 se deberán incluir las siguientes frases de seguridad y pictogramas, adicionales a los obligatorios:

- *"Toxico para abejas" e incluir el Pictograma relacionado con la afectación en abejas.*
- *"Para aplicaciones terrestres mantener una franja mínima de seguridad de 10 con los cuerpos de agua"*
- *"No contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con desechos o envases vacíos".*

Programas de acción

Los programas de acción prevención y precaución se desarrollan basados en el ciclo de vida del producto, teniendo en cuenta las diferentes etapas del ciclo de vida del producto y se tienen en cuenta las siguientes etapas: importación, producción, formulación, transporte, almacenamiento, distribución y uso.

Se incluyen programas de uso y manejo seguro de los productos y transporte y distribución, con actividades de educación dirigida a los diferentes sectores involucrados en el uso de plaguicidas.

Igualmente, se tiene el programa de AGROVIDA, que consiste en el acompañamiento de los productos de BAYER CROPSCIENCE S.A. y cuyo objetivo es el manejo y uso seguro, desarrollando el lema de responsabilidad integral hacia el medio ambiente y el usuario. A través de este programa se fomentan las normas adecuadas en la distribución y aplicación de productos mediante actividades de educación, capacitación, supervisión y divulgación en los sectores relacionados con la producción agrícola, directa o indirectamente.

Reducción de desechos

Para el manejo y disposición de desechos se propone la incineración controlada y el manejo de envases se hace de acuerdo con el programa Campo Limpio, con triple lavado, inutilización de envases y disposición final mediante incineración.

Programa de Atención de Emergencias y Contingencia

En el plan de manejo ambiental, además, se incluye plan nacional de respuesta a emergencias, plan de contingencias y programas de gestión, seguridad y de salud ocupacional.

Se presentan los aspectos fundamentales del Plan Nacional de respuesta a Emergencias, suscrito por BAYER CROPSCIENCE S.A., como miembro de Responsabilidad Integral. Se incluyen objetivos, alcance, estrategias, lineamientos para la atención de emergencias de sustancias químicas, estructura del PNRE-RI, procedimiento y equipo para atención de emergencias y compromisos adquiridos por las empresas firmantes.

Que el concepto técnico 65 de enero 20 de 2011, presenta las siguientes consideraciones:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

"Conceptos Técnicos Relacionados

1. En el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., se establece que es para la obtención de la modificación de la Licencia Ambiental de importación del ingrediente activo DELTAMETRINA y sus productos formulados DECIS 4 UL, DECIS TAB, FORTUNE 5 SC, HORKIL, K-OTHRINE 2P, K-OTHRINE SC 50, DECIS 100 EC, DINASTIA 100 EC Y DECIS 2.5 EC, para uso agrícola, en el sentido de incluirlos productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 Y TOLDILLO IMPREGNADO para uso en salud pública e industrial, el producto formulado K-OTHRINE® SC 25, para uso veterinario o pecuario y cambiar el nombre del producto DECIS 2.5 EC por DECIS® FLUXX, de uso agrícola.

El ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA es proveniente de BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD., Gujarat – INDIA y BAYER CROPSCIENCE, FRANCIA.

El producto formulado AGUA K-OTHRINE® es proveniente de BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL, y BAYER DE MEXICO, S.A. de CV – BAYER CROPSCIENCE, México D.F. – MEXICO.

El producto formulado DELTAGARD® WG 250 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA y BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, AUSTRIA.

El producto formulado DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS es proveniente de BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD., Gujarat – INDIA y BAYER CROPSCIENCE, COLOMBIA.

Los productos formulados K-ONET® LL y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER son provenientes de BAYER CROPSCIENCE – TANA NETTING Co., LTD, Bangkok – THAILANDIA.

Los productos formulados K-OTAB® y K-OTAB 1-2-3 son provenientes de BAYER CROPSCIENCE – PLAASKEM, Boksburg - SURAFRICA.

El producto formulado K-OTHRINE® EC 25 es proveniente de BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL y BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.

El producto formulado K-OTHRINE® SC 50 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL y BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.

El producto formulado K-OTHRINE® WG 250 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, y BAYER CROPSCIENCE, AUSTRIA.

El producto formulado K-OTHRINE® WP 25 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA.

El producto formulado K-OTHRINE® SC 25 es proveniente de BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL.

2. Las dosis de aplicación reportadas en los proyectos de rotulados para los productos citados anteriormente se describen a continuación:

PRODUCTO	***DOSIS DE APLICACION***
AQUA K-OTHRINE®	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *En Sistema ULV:* *1 a 1.5 g PF/ha, mezclado en 500 ml de agua.* *1 g PF/ha (mezclar 100 ml de PF en 900 ml de agua)* *1.5 g PF/ha (mezclar 150 de PF en 850 ml de agua)* *En Motomochila:* *1.5 ml PF por 300 m^3 de vivienda.*
DELTAGARD®WG 250	*Para el control de plagas como hormigas, Cucarachas (Blatella, Periplaneta), Moscas y Mosquitos.* *Hormigas: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)* *Cucarachas (Blatella, Periplaneta): 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)*

PRODUCTO	***DOSIS DE APLICACION***
	Moscas: 5 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie) *Mosquitos: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)*
DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *Para el control de Anopheles, culex, Flebotyomos sobre toldillos, aplicar 25 g de Deltametrina para impregnar toldillos por m^2 de tela (15 ml de Deltametrina diluidos en 1 litro de agua para un toldillo de 15 m^2 cada uno)*
K-ONET® LL	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *25 gramos de Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son:* *Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra mutltifilamentosa.*
TOLDILLO IMPREGNADO BAYER	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales* *25 gramos de. Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son:* *Tamaño: doble* *Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura* *Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada)* *Material: Malla de poliéster de fibra mutltifilamentosa.*
K-OTAB®	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.*
K-OTAB® 1-2-3	*Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales* *Se aplica para la impregnación de toldillos:* *En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.*
K-OTHRINE® EC 25	*-Para el control de Anopheles, Culex y Fletobotomos sobre toldillos, aplicar 25 ml de PF/ L de agua para dos toldillos de 12 m^2 cada uno para un tratamiento anual.* *-Para el control de Aedes y Culex se utiliza 40 ml de PF /ha.* *-Para el control de Moscas, cucarachas, chinches y pulgas, diluir de 5 – 8 ml de PF en un litro de agua.*
K-OTHRINE® SC 50	*Para el control de los vectores de la enfermedad de Chagas utilizar 100 ml de PF en 8 litros de agua para 200 m^2 en vivienda.*
K-OTHRINE® WG 250	*20 g de PF en 8 litros de agua en Bomba Aspersora tipo Hudson X Pert por 200 m^2 de superficie, para el control de vectores de enfermedades tropicales como Anopheles (Malaria), Fletobotomos (Leishmaniasis intradomiciliaria), y Triatomas (Enfermedad de Chagas).*
K-OTHRINE® WP 25	*200 g de PF/200 m^2, diluidos en 8 litros de agua, utilizando bomba de espalda tipo Hudson X-Pert, aplicación en paredes y techos dentro y fuera de viviendas (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria)Control de de Vectores de enfermedades tropicales como los Anofelinos (Malaria), y Tritatomineos (Enfermedad de Chagas)*
K-OTHRINE® SC 25	*Para el control de plagas como cucarachas, moscas, mosquitos y polillas en instalaciones pecuarias.* *Cucarachas: 80 – 100 ml/10 litros de agua* *Moscas: 60 ml/10 litros de agua* *Mosquitos 40 ml/10 litros de agua* *Polillas: 80 ml/10 litros de agua* *Utilizando 1 litro de mezcla para 20 m^2*

3. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., realizó la solicitud de modificación del nombre del producto DECIS 2.5 EC por DECIS® FLUXX, además presentó el proyecto de rotulado y registro de venta aprobado por el Instituto Colombiano Agropecuario y, el concepto toxicológico expedido por el Ministerio de la Protección Social del producto DECIS® FLUXX, en el proyecto de rotulado se recomienda utilizar para el control de plaga como gusano bellotero en el cultivo de algodón (0.5 L/ha- 0.7 L/ha), Gusano cogollero y cucarro en el cultivo de arroz (0.3 – 0.4 L/ha, Minador de

la hoja en el cultivos de Gypsophila y Pompón (880 ml/ha y 0.4 ml/litro respectivamente), pulguillas en los cultivos de la papa y uchuva (0.4 – 0.45 l/h y 0.4 l/ha), gusano de la hoja en el cultivo de soya (0.3 L/ha) y el Chinche de los pastos en Pastos (0.4 – 0.5 L/ha.

4. Con base en la revisión del estudio presentado y la bibliográfica revisada, se considera que para los compartimentos suelos, aguas superficiales y aire los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, no representan riesgo y la evaluación está realizada por parte de la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., de acuerdo con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para Importación de Plaguicidas Químicos para Uso Doméstico, Industrial y Salud Pública y los de uso Veterinario o Pecuario.

5. En relación de la clasificación toxicológica del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA y de los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, la autoridad encargada para dar las recomendaciones y prevenciones respectivas es el Ministerio de la Protección Social.

6. De acuerdo con la evaluación ecotoxicológica del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA presentada por la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., se considera prácticamente no toxico para aves, extremadamente tóxico para organismos acuáticos y altamente tóxico para abejas.

7. La empresa realiza la evaluación de riesgo ambiental de los compartimientos ambientales en suelos, aguas superficiales y subterráneas utilizando las metodologías propuestas en el Manual Técnico Andino[3].

Se considera que la aplicación se realiza para el control de plagas urbanas y de vectores de enfermedades tropicales. Sin embargo la empresa evalúo el riesgo ambiental del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA, para aguas subterráneas y superficiales, en donde el valor del GUS es de -2.26; valor inferior a 1.8, indicando que este ingrediente activo no presenta tendencia a lixiviar hacia aguas subterráneas, utilizando el valor de Koc y el tiempo de vida media en suelos de 23 días, indicando que el producto es persistente, insoluble en agua e inmóvil en suelos.

8. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., realiza la evaluación de riesgo ambiental en aves, especies acuáticas, abejas y lombriz de tierra utilizando los cuadros comparativos de la EPA descritos en el Anexo 2 de los Términos de Referencia para Plaguicidas de Uso Doméstico, Industrial y Salud Pública en los de Uso Veterinario y Pecuario. Revisada la evaluación de riesgo ambiental en la Fase I, se encontró que las especies acuáticas peces e invertebrados y las abejas, basados en la ecotoxicidad del ingrediente activo DELTAMETRINA pueden presentar afectación, sin embargo teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran en contacto ni expuestas a los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, éstas no presentan riesgo.

Con respecto a las especies de aves y lombriz de tierra se considera que no presenta riesgo, debido a que sus datos de ecotoxicidad están clasificados como prácticamente no toxico, además no se encuentran expuestas a la aplicación de los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25.

9. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., debe incluir en el proyecto de rotulado para los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25.las frases de advertencia: "Altamente tóxico para abejas", "No aplicar cerca de enjambres", "Aplicar en horas tempranas" y el pictograma para abejas. En relación con especies acuáticas, en el proyecto de rotulado aprobado o etiqueta contiene el pictograma de no aplicar directamente en cuerpos de agua.

[3] Comunidad Andina de Naciones: Resolución 630 de 2002. Adoptó el Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola

10. La jerarquización de los impactos ambientales identifica que si los productos formulados son correctamente utilizados, de acuerdo con las recomendaciones estipuladas, no se espera tener ningún efecto adverso para el medio ambiente en el cual es aplicado, así mismo, el estudio recomienda seguir las instrucciones de manejo, por lo cual se recomienda tomar las medidas necesarias para su aplicación y recuperación del producto dentro de las instalaciones, para evitar contaminación en suelos y aguas.

11. Siguiendo los lineamientos de Agenda 21 en el sentido de "atribuir un alto grado de prioridad a la evaluación de los peligros de los productos químicos, es decir, de sus propiedades intrínsecas, como base apropiada para la evaluación de los riesgos"; y con el propósito de validar la evaluación de impactos y verificar la eficacia del desempeño ambiental previsto en el Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con las características intrínsecas del ingrediente activo y teniendo en cuenta las particularidades que definen los usos especificados del producto formulado, este Ministerio considera necesario que se orienten al compartimento suelos y aguas superficiales, las acciones de seguimiento en el mediano plazo.

12. El estudio presenta el plan de manejo ambiental, incluido el programa de reducción de desechos, los programas de acción, acciones de seguimiento, y el plan de emergencias y contingencias."

Por último el concepto técnico 65 del 20 de enero de 2011 concluye que una vez analizada la información presentada en el complemento al Estudio de Impacto Ambiental, se considera que la modificación de la Licencia Ambiental es procedente, siempre y cuando se dé cumplimiento a las obligaciones que se establezcan, conforme se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Así mismo se expresa que se considera que la información allegada a este Ministerio por la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., el Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada para la importación del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA y de los productos formulados DECIS 4 UL, DECIS TAB, FORTUNE 5 SC, HORKIL, K-OTHRINE 2P, K-OTHRINE SC 50, DECIS 100 EC, DINASTIA 100 EC Y DECIS 2.5 EC., en el sentido de incluir la importación de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER , para uso en salud pública, el producto formulado K-OTHRINE® SC 50 y el cambio de nombre del producto DECIS 2.5 EC por DECIS® FLUXX otorgada mediante la Resolución 1292 del 8 de noviembre de 2004.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 1292 del 8 de noviembre de 2004, en el sentido de incluir la importación de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25 y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, para uso en salud pública, el producto formulado K-OTHRINE® SC 50 y el cambio de nombre del producto DECIS 2.5 EC por DECIS® FLUXX.

El ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA es proveniente de BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD., Gujarat – INDIA y BAYER CROPSCIENCE, FRANCIA.

El producto formulado AQUA K-OTHRINE® es proveniente de BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, BAYER S.A. – BAYER

CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL, y BAYER DE MEXICO, S.A. de CV – BAYER CROPSCIENCE, México D.F. – MEXICO.

El producto formulado DELTAGARD® WG 250 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA y BAYER S.A. – BAYER CROPSCIENCE, AUSTRIA.

El producto formulado DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS es proveniente de BAYER CROPSCIENCE – BILAG INDUSTRIES PVT LTD., Gujarat – INDIA y BAYER CROPSCIENCE, COLOMBIA.

Los productos formulados K-ONET® LL y TOLDILLO IMPREGNADO BAYER son provenientes de BAYER CROPSCIENCE – TANA NETTING Co., LTD, Bangkok – THAILANDIA.

Los productos formulados K-OTAB® y K-OTAB 1-2-3 son provenientes de BAYER CROPSCIENCE – PLAASKEM, Boksburg - SURAFRICA.

El producto formulado K-OTHRINE® EC 25 es proveniente de BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL y BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.

El producto formulado K-OTHRINE® SC 50 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL y BAYER CROPSCIENCE S.A., COLOMBIA.

El producto formulado K-OTHRINE® WG 250 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA, y BAYER CROPSCIENCE, AUSTRIA.

El producto formulado K-OTHRINE® WP 25 es proveniente de BAYER S.A.S – BAYER CROPSCIENCE, Lyon – FRANCIA.

El producto formulado K-OTHRINE® SC 25 es proveniente de BAYER S.A. - BAYER CROPSCIENCE, Sao Paulo – BRASIL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El objetivo de las formulaciones se utilizan como insecticidas para el control de enfermedades tropicales en Salud Pública e Industrial, las dosis a aplicar y plagas a controlar son las siguientes:

PRODUCTO	DOSIS DE APLICACION
AQUA K-OTHRINE®	Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales En Sistema ULV: 1 a 1.5 g PF/ha, mezclado en 500 ml de agua. 1 g PF/ha (mezclar 100 ml de PF en 900 ml de agua) 1.5 g PF/ha (mezclar 150 de PF en 850 ml de agua) En Motomochila: 1.5 ml PF por 300 m^3 de vivienda.
DELTAGARD®WG 250	Para el control de plagas como hormigas, Cucarachas (Blatella, Periplaneta), Moscas y Mosquitos. Hormigas: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie) Cucarachas (Blatella, Periplaneta): 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie) Moscas: 5 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)

PRODUCTO	DOSIS DE APLICACION
	Mosquitos: 10 gramos/ 10 litros de agua (1 litro de mezcla/ 20 m^2 de superficie)
DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS	Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales Se aplica para la impregnación de toldillos: Para el control de Anopheles, culex, Flebotyomos sobre toldillos, aplicar 25 g de Deltametrina para impregnar toldillos por m^2 de tela (15 ml de Deltametrina diluidos en 1 litro de agua para un toldillo de 15 m^2 cada uno)
K-ONET® LL	Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales 25 gramos de. Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son: Tamaño: doble Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada) Material: Malla de poliéster de fibra multifilamentosa.
TOLDILLO IMPREGNADO BAYER	Para el control de plagas como el Aedes, Culex y Anopheles, vectores de enfermedades tropicales 25 gramos de. Deltametrina/ m^2 de tela. Las características del toldillo son: Tamaño: doble Dimensiones: 180 cm de largo, 100 cm de ancho y 150 cm de altura Malla: 156 (12 – 13 agujeros por pulgada cuadrada) Material: Malla de poliéster de fibra multifilamentosa.
K-OTAB®	Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales Se aplica para la impregnación de toldillos: En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.
K-OTAB® 1-2-3	Para el control de plagas como el Aedes, Culex, Anopheles y Lutzomia, vectores de enfermedades tropicales Se aplica para la impregnación de toldillos: En los programas de control de Dengue, Malaria y Leishmaniasis se utiliza una tableta de 1.6 gr (0.4 g de i.a. Deltametrina) en 16 m^2 de toldillo.
K-OTHRINE® EC 25	-Para el control de Anopheles, Culex y Fletobotomos sobre toldillos, aplicar 25 ml de PF/ L de agua para dos toldillos de 12 m^2 cada uno para un tratamiento anual. -Para el control de Aedes y Culex se utiliza 40 ml de PF /ha. -Para el control de Moscas, cucarachas, chinches y pulgas, diluir de 5 – 8 ml de PF en un litro de agua.
K-OTHRINE® SC 50	Para el control de los vectores de la enfermedad de Chagas utilizar 100 ml de PF en 8 litros de agua para 200 m^2 en vivienda.
K-OTHRINE® WG 250	20 g de PF en 8 litros de agua en Bomba Aspersora tipo Hudson X Pert por 200 m^2 de superficie, para el control de vectores de enfermedades tropicales como Anopheles (Malaria), Fletobotomos (Leishmaniasis intradomiciliaria), y Triatomas (Enfermedad de Chagas).
K-OTHRINE® WP 25	200 g de PF/200 m2, diluidos en 8 litros de agua, utilizando bomba de espalda tipo Hudson X-Pert, aplicación en paredes y techos dentro y fuera de viviendas (vía intradomiciliaria y peridomiciliaria) Control de de Vectores de enfermedades tropicales como los Anofelinos (Malaria), y Tritatomineos (Enfermedad de Chagas)

El producto formulado K-OTHRINE® SC 25 se utiliza como insecticida para uso Veterinario o pecuario para el control de plagas en instalaciones pecuarias, las dosis de aplicación y las plagas a controlar se describen a continuación:

K-OTHRINE® SC 25	Para el control de plagas como cucarachas, moscas,

	mosquitos y polillas en instalaciones pecuarias. Cucarachas: 80 – 100 ml/10 litros de agua Moscas: 60 ml/10 litros de agua Mosquitos 40 ml/10 litros de agua Polillas: 80 ml/10 litros de agua Utilizando 1 litro de mezcla para 20 m^2

El producto formulado DECIS® FLUXX se utiliza como insecticida para uso agrícola, para el control de plagas en varios cultivos, las dosis de aplicación y las plagas a controlar se describen a continuación:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS
ALGODÓN	Gusanos belloteros *Heliothis virescens*	0.5 L/ha Aplicación terrestre 0.7 L/ha Aplicación aérea
ARROZ	Cogollero *Spodoptera frugiperda*	0.3 – 0.4 L/ha
	Cucarro *Eutheola bidentata*	0.35 – 0.4 L/ha
GYPSOPHILA	Minador de la hoja *Liriomyza trifolii* *Liriomyza huidobrensis*	880 ml/ha
POMPÓN	Minador de la hoja *Liriomyza huidobrensis*	0.4 ml/litro de agua
PAPA	Pulguillas *Epitrix sp*	0.4 – 0.45 L/ha
PASTO	Chinche de los pastos *Collaria sp*	0.4 – 0.5 L/ha
SOYA	Gusano de la hoja *Anticarsia gemmatalis*	0.3 L/ha
UCHUVA	Pulguilla *Epitrix cucumeris*	0.4 L/ha

ARTÍCULO TERCERO.- La presente modificación de licencia ambiental sujeta a la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Deberá presentar un informe anual de las actividades desarrolladas dentro del PMA, de acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la actividad de importación de plaguicidas de uso domestico, industrial y Salud Pública, al igual que los de uso veterinario o pecuario, con los soportes respectivos, y las referentes a:

1.1. Capacitación y difusión al personal que manipula los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, indicando: objetivos, contenido del programa, participantes, persona o entidad encargada de la capacitación, fecha de la capacitación, evaluación de los resultados y la obligación de dar estricto cumplimiento a las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de la Protección Social y del Instituto Colombiano Agropecuario.

1.2. Programa de supervisión de distribuidores y transportadores.

1.3. Registro de consumo o demanda señalando: nombre comercial de la formulación, volúmenes demandados o utilizados en regiones del país.

1.4. Informar las actividades del plan de manejo ambiental con las corporaciones autónomas regionales en forma anual y sobre las actividades que realice la empresa BAYER CORPSCIENCE S.A., tales como informativas, de capacitación, prevención, entre otras, a las autoridades encargadas de la gestión ambiental en la respectiva jurisdicción.

2. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá presentar en el plan de seguimiento anual un programa que incluya acciones específicas que garanticen la no afectación de organismos acuáticos y abejas, con la utilización de los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS, K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25 y sus respectivas evaluaciones de implementación.

3. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá incluir en el proyecto de rotulado para los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, al igual que para el producto de uso agrícola DECIS® FLUXX, las frases de advertencia: “Altamente tóxico para abejas” “No aplicar cerca de enjambres”, “Aplicar en horas tempranas” e incluir pictograma de no aplicar directamente sobre abejas.

4. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá incluir en el proyecto de rotulado para los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER y K-OTHRINE® SC 25, la frase de advertencia: “extremadamente tóxico para peces” y recomendar el respeto por las franjas de seguridad entre la zona de aplicación y cuerpos de agua a una distancia mínima de 10 m.

5. La empresa BAYER CROSPCIENCE S.A., deberá informar por escrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre los cambios que se produzcan durante la vigencia de este Licencia Ambiental, con respecto al uso de los plaguicidas AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, K-OTHRINE® SC 25 y DECIS® FLUXX.

6. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá en el evento de verificarse nueva información relacionada con el desarrollo del producto o investigaciones científicas sobre riesgos para la salud humana y el medio ambiente ocasionados por los plaguicidas a importar, presentar los resultados de dichos informes, con el fin que puedan contribuir al establecimiento de medidas de protección ambiental y de la salud de las personas.

7. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá atender los requerimientos técnicos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para la prevención y control de contaminación del medio ambiente con el producto amparado en esta Licencia Ambiental.

8. A menos que los términos de contratación con el distribuidor de los productos formulados contemplen acciones que garanticen el manejo y disposición adecuada de los plaguicidas vencidos ó fuera de especificaciones técnicas, la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., es la responsable de la recolección y disposición final de éstos desechos.

9. En el caso de importar las sustancias relacionadas en este acto administrativo, de un fabricante diferente al señalado en el mismo, deberá informar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

10. Los productos que comprende esta Licencia Ambiental sólo pueden ser utilizados de acuerdo con los usos autorizados en los rotulados vigentes por el Ministerio de Protección Social y del Instituto Colombiano Agropecuario.

11. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y realizar el manejo de plaguicidas y desechos o residuos de los mismos de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1443 de 2004, 4741 de 2005 y demás normas reglamentarias.

12. La empresa BAYER CROPSCIENCE S.A, deberá incluir los productos formulados AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, K-OTHRINE® SC 25 y DECIS® FLUXX, en el Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, de conformidad con lo establecido en la Resolución 693 de 19 de abril de 2007, e informar las actividades realizadas en la aplicación de dicho plan en los informes de cumplimiento anual.

13. La modificación de la Licencia Ambiental para la importación del ingrediente activo grado técnico DELTAMETRINA, para la inclusión de los productos AQUA K-OTHRINE®, DELTAGARD®WG 25, DELTAMETRINA PARA IMPREGNAR TOLDILLOS , K-ONET® LL, K-OTAB®, K-OTAB -1-2-3, K-OTHRINE® EC 25, K-OTHRINE® SC 50, K-OTHRINE® WG 250, K-OTHRINE® WP 25, TOLDILLO IMPREGNADO BAYER, K-OTHRINE® SC 25 y DECIS® FLUXX , que se otorga a la empresa BAYER CROPSCIENCE S.A., mediante el presente acto administrativo, tiene una vigencia igual a la duración de la actividad de importación.

ARTÍCULO CUARTO.- Los demás términos, condiciones y obligaciones contenidas en la Resolución 1292 del 8 de noviembre de 2004, continúan plenamente vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, notificar el presente acto administrativo al representante legal de sociedad BAYER CROPSCIENCE S.A., o a su apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO SEXTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, comunicar el presente acto administrativo al Ministerio de Protección Social, al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, publíquese el presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental de este Ministerio, de conformidad con los términos señalados en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra el presente acto administrativo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y con el lleno de los requisitos legales conforme a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

JOHN MARMOL MONCAYO
Director de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales

Elaboró: Mauricio Beltrán / Abogado Especialista DLPTA
Revisó: Edilberto Peñaranda C. /Asesor DLPTA
CT. No. 65 del 20 de enero de 2011
Exp. 452